



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, PROCESO DE REFERENCIA: LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020)**, siendo las once horas antes meridiano (11:00 A.M.), en el salón de reuniones de la sede central de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera, **Enrique F. Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, **Merlín M. Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y **Deisy María Paulino Lachapelle**, Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información.

Anny Y. Zacarías Rodríguez, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación de **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional.

SEGUNDO: Conocer y verificar el borrador del Informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012**.

TERCERO: Adjudicar al oferente/a los oferentes que presentó/presentaron la(s) mejor(es) oferta(s) en el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A**



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012.**

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que en fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), la Lotería Nacional convocó a todos los interesados en presentar propuestas, a los fines de suplir los bienes solicitados en el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”,** proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012.**

POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en presencia del Notario Público **Dr. Roselio F. Estévez Rosario,** se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobres A”,** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”,** proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012,** en el que participaron los siguientes oferentes: **1. ESPECIALIDADES GRAFICAS MORAN & ASOCIADOS (EGRAF), S.R.L.; 2. SERD NET, S.R.L.; 3. E & G UNIVERSAL PROMOTION, S.R.L. y 4. IMPRESOS TRES TINTAS, S.R.L.**

POR CUANTO: Que la Propuesta Técnica “Sobre A” presentada por el oferente **IMPRESOS TRES TINTAS, S.R.L.,** resultó **DESCALIFICADA** por no haber este cumplido con la presentación de muestra del bien ofertado, de conformidad al requisito obligatorio exigido en el Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso.

POR CUANTO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional, presentaron a este Comité su Informe Pericial Preliminar, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

POR CUANTO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional, una vez concluido el periodo establecido para entrega de las subsanaciones solicitadas a los oferentes, y habiendo ponderado las mismas, presentaron a este Comité su Informe Pericial Definitivo, recomendando **HABILITAR** al oferente **ESPECIALIDADES GRAFICAS MORAN & ASOCIADOS (EGRAF), S.R.L.,** por haber este superado todas las evaluaciones realizadas al contenido de su Propuesta Técnica “Sobre A” y a la muestra presentada por el mismo.



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR CUANTO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional, recomendaron a este Comité **NO HABILITAR** a los oferentes: **1. SERD NET, S.R.L.** y **2. E & G UNIVERSAL PROMOTION, S.R.L.**, por no haber estos superado las evaluaciones realizadas a las muestras presentadas por los mismos, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas que rige este proceso.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en presencia del Notario Público **Dr. Roselio F. Estévez Rosario**, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”, dándose lectura a la Oferta Económica del oferente habilitado al efecto, quien presentó una propuesta cuyo valor fue leído en presencia de todos los presentes, y se presenta en el siguiente Estudio de Precios:

Ítem	Descripción	1				
		EGRAF, SRL				
		Cantidad	Precio Unitario	ITBIS Precio Unitario	Precio Unitario + ITBIS	Precio Total (RDS)
1	1,000,000 BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA LOTERÍA NACIONAL, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA.	1	3.68	0.6624	4.3424	4,342,400.00
TOTAL OFERTADO EN RDS						4,342,400.00

POR CUANTO: Que finalizado el Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas “Sobres B”, los peritos designados por este Comité de Compras y Contrataciones, procedieron a elaborar el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación, en el que recomendaron adjudicar al oferente **EGRAF, S.R.L.**, el siguiente servicio, solicitado en este procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020**”, proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012**, por haber este presentado la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general y los cometidos de la administración.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Estefanía Espinal**, Directora de Producción de la Lotería Nacional, dirigido a **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional, mediante la comunicación DP-081-20 de fecha seis (06) de noviembre del año dos mil veinte (2020), relativo a la



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”.

VISTA: La Ficha Técnica y el Listado de Bienes relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, debidamente firmada y sellada por **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera de la Lotería Nacional y **Marielys López Rosario**, Encargada de Presupuesto de la Lotería Nacional, de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinte (2020), relativa a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, por un monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,437,000.00).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinte (2020), relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), en virtud del Decreto No.15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), por un monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$4,437,000.00).

VISTA: El Acta de Aprobación de Proceso de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020), que APROBÓ llevar a cabo el procedimiento relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, bajo la modalidad de Comparación de Precios.

VISTA: El Acta de Aprobación de Pliego de Condiciones Específicas y Designación de Peritos, de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020), del procedimiento relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas que rige el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”.



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El **Pliego de Condiciones Específicas** que rige el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**.

VISTA: La **Convocatoria** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**.

VISTA: La **Carga del Proceso** en el Portal Transaccional de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal web de la institución, del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**, bajo la referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-00012**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**, proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012**. ✓

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**, proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012**.

VISTO: El **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** del procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”**, proceso de referencia **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012**. ✓

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El artículo 15, numeral 5 de la Ley 340-06 que establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: El artículo 26 de la Ley No.340-06 que reza: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación en materia de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, que establece: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que es obligación de esta Lotería Nacional, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL, VALIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** rendido por los peritos designados para el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A**



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020”, proceso de referencia LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ADJUDICA** el siguiente servicio, solicitado en el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 1,000,000 DE BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN DICIEMBRE 2020**”, proceso de referencia LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2020-0012, al oferente **EGRAF, S.R.L.**, por haber este presentado la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general y los cometidos de la administración: ✓

EGRAF, S.R.L.						
ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
1	1,000,000 BOLETOS PARA EL SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA LOTERÍA NACIONAL, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA.	UNIDAD	1,000,000	RD\$3.68	RD\$0.6624	RD\$4.3424
VALOR TOTAL ADJUDICADO:				RD\$4,342,400.00		
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 CENTAVOS						

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica de esta institución, mantener la **CUSTODIA** del original de la presente **ACTA** y **ENVIAR** copia a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C).

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de esta institución, **NOTIFICAR** la presente **ACTA** al **OFERENTE ADJUDICADO**. ✓



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

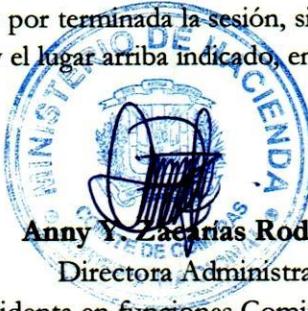
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **DISPONE** que se envíe **COPIA** de la presente **ACTA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de esta institución a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Anny Y. Zacarías Rodríguez

Directora Administrativa

Presidenta en funciones Comité Compras y

Contrataciones

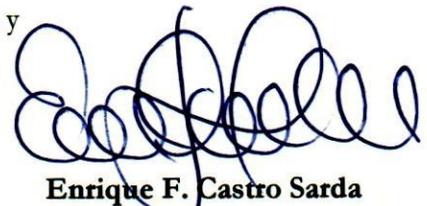
Miembro



María Luisa Sánchez González

Directora Financiera

Miembro



Enrique F. Castro Sarda

Director Jurídico

Asesor Legal Comité Compras y

Contrataciones

Miembro



Merlin M. Castillo Acevedo

Directora Planificación y Desarrollo

Miembro



Deisy María Paulino Lachapelle

Directora Oficina Libre Acceso a la

Información

Miembro